



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 3164-2022-R-UNA



Puno, 22 de diciembre del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor de los recurrentes, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, el Grado Académico de **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, a favor de las siguientes personas:

- 1.- Vidal Avelino Quispe Zapana
- 2.- Guido Zenón Parra Chui

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



D. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ, OPP
 - Sub Unids: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico
 - Escuela Posgrado
 - Interesados
 - Archivo/2022.
- jalr/